

## OF. ORD. N°758.-

**ANT.:** Oficio N°00193/2024 de 09.04.2024.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud.

**SANTIAGO, 18 DE ABRIL DE 2024** 

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación acceda al uso de un PC isla con el fin de recopilar información relevante y necesaria para llevar a cabo procesos trascendentales para dicha Cartera de Estado, tanto para la evaluación y diseño de políticas públicas, así como para estudios de caracterización de actores del ecosistema de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación.

Es importante considerar que los datos que provienen de declaraciones obligatorias presentadas por los contribuyentes ante este Servicio, relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, a el o los profesionales que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación señale, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El o los profesionales autorizados a trabajar con la información, quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Cristian Gutiérrez Vergara, e-mail cristian.gutierrezv@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con quien designe la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

## **DIRECTOR**

## AMK/JIS/EPR/PLL/CGV

## Distribución:

- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Secretaría Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes